El S.r Don Pasqual Fontes = de que conbiene
[illegible] franca =

El S.r Juan Alonso Contreras = como el S.r Don
Diego Molina

El S.r Don Fran.co de Ayala = a mi dichos [illegible]
con las calidades del auto del S.r Don Diego
Saavedra

El S.r Domingo Caballos = como el S.r Don
Diego Molina

El S.r Don Juan Mantilla de Laguna [illegible]
[illegible] Juan [illegible] con las calidades
del auto del S.r Don Diego Saavedra

El S.r Don Juan de Ariz como el S.r Don
Diego Molina

La ciudad haviendo regulado los botos [illegible]
regulado [illegible] los botos de los S.res
Don Fran.co [illegible] y don diego molina [illegible]
que la ciudad [illegible] que se [illegible]
hablando [illegible] que [illegible]
[illegible]
a puntado se conforme con lo parecer que
[illegible] servido que el S.r [illegible] se conforme
con el auto del S.r Don Diego Molina que
[illegible] =

El S.r [illegible] Domingo [illegible] de [illegible]
[illegible] cevada [illegible]
de [illegible] para hazer [illegible]